

Términos y condiciones: Fila Preferencial en Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

PRIMERA: Descripción

Acceso a la fila preferencial Mastercard en área de seguridad del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría para tarjetahabientes Mastercard Black®

SEGUNDA: Elegibilidad

Únicamente los tarjetahabientes poseedores de una tarjeta titular o adicional Mastercard Black tienen acceso a este beneficio que ofrece Mastercard.

TERCERA: condiciones para el acceso a través de la Fila rápida Mastercard Black

Presentar la tarjeta Mastercard Black físicamente, la tarjeta puede ser titular o adicional, de no presentar la tarjeta, no podrá gozar del beneficio y en este caso, deberá acceder por las filas normales.

Ser mayor de 18 años y presentar su tarjeta Mastercard Black.

El horario de disfrute del beneficio va de 4:00am a 8:00 pm de lunes a domingo.

CUARTA: Mecánica

El tarjetahabiente se acercará a la edecán de Mastercard ubicada en el módulo de información antes de llegar a la seguridad del aeropuerto, la cual estará identificada como tal por medio de un uniforme con la marca Mastercard. El tarjetahabiente mostrará a la edecán su tarjeta elegible y su pase de abordar, la edecán tomará los datos de su tarjeta y sellará su pase de abordar para que el tarjetahabiente pueda pasar por la Fila preferencial Mastercard Black. En caso de tener pase de abordar electrónico, la edecán tomará los datos de su tarjeta y le proporcionará un boleto físico que le permitirá al tarjetahabiente Black pasar por la fila rápida de Mastercard con la información del vuelo y fecha en la que estará realizando el viaje.

QUINTA: Obligaciones del tarjetahabiente

Por cuanto el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría es una institución operada por Aviación Civil (CETAC) y su comercialización realizada a través del concesionario Aeris Holding S.A., y Mastercard únicamente brinda el beneficio a sus tarjetahabientes Black, el acceso a través de la Fila Preferencial Mastercard Black no exime al tarjetahabiente de ninguna obligación, requisito o solicitud que le realice la autoridad de la policía Aeroportuaria, el operador del aeropuerto u otras autoridades similares. El tarjetahabiente al aceptar utilizar el acceso a través de la Fila preferencial Mastercard Black, acepta estos Términos & Condiciones.

SEXTA: Casos no Imputables al Patrocinador

Mastercard no será responsable de los hechos que pudiesen afectar la entrega y disfrute de este beneficio, que fueren ocasionadas por causas extrañas no imputables a Mastercard, así como caso fortuito o fuerza mayor, que no pudiesen ser previstas o previsibles por Mastercard. Mastercard no será responsable de hechos que pudieran afectar el paso del tarjetahabiente por el Aeropuerto y resultar en atrasos o pérdida de su vuelo causadas por caso fortuito o fuerza mayor, que no pudiesen ser previstas o previsibles por Mastercard.